



CSJCAO24-753
Manizales, mayo 3 de 2024.

Doctor
MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Manizales, Caldas

Asunto: *“Remite petición por competencia”*

Cordial saludo;

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 103 numeral 6 de la Ley 270 de 2011 y el Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009, me permito dar traslado de la petición formulada por el señor ANDERSON RODRÍGUEZ GIL, por medio de la cual solicita reconocimientos salariales relacionados con la bonificación judicial y el reintegro de unos dineros.

Lo anterior, se remite por competencia para los fines pertinentes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

MP. VEVM / FEDB / MGO